

que fundo Pedro Muñoz Barbebrabuel, Conca
dad de Sevilla por temerme y otras que se ven
ria que en otra Carta se continen, y en la de
de Charada; La otra por parte de vos, Don Sebastian
Riquelme Vobles y Muñoz de una de la otra
de Murcia, semea de los de la otra, que se ven
fallendo en referidos Don Agustin Vique
Vobles y Muñoz de una de la otra, y en la de
y Mayorazgo, en Don Juan Vique Vobles
nos de una de la otra que en un libro para Sevilla
a Don Alonso Navarro don. Vene de otra de
de Caravaca, y para ello se le despachaedula
entre de mano de la otra para de un de
y de, fallendo fallendo, se con el motivo
de la otra con la otra. Lo otro de la otra
Vique Vobles, con Doña Manuela de la otra
Santa Cruz Molina de una de la otra de la otra
y primo de una de la otra de la otra de la otra
y Doña Catalina de Molina de una de la otra
de la otra de la otra de la otra, para que se
la otra de la otra con la otra de la otra
por de una de la otra de la otra de la otra
de la otra de la otra de la otra de la otra
y de una de la otra de la otra de la otra
para la otra de la otra de la otra de la otra
de y concordado en la otra de la otra de la otra
Ciudad de Baro, en un de la otra de la otra
de un de la otra y de una de la otra de la otra
de la otra de la otra de la otra de la otra
de la otra de la otra de la otra de la otra
de la otra de la otra de la otra de la otra